PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:42

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCION DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 12297

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL CENTRO POBLADO EL MILAGRO EN EL MARCO DEL 43 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO EL MILAGRO Y LOS 50 AÑO DE FUNDACIÓN DEL PUEBLO EL MILAGRO

El Congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, integrante del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, vestigios hallados en la pampa de la cumbre con una antigüedad de 10,000 años, dan muestra de los primeros indicios de ocupación en el actual territorio el Milagro.

Que, durante el periodo de la Cultura Chimú, los pobladores realizaban actividades agrícolas y de distribución del recurso hídrico, teniendo como muestra el canal Wichanzao.

Que, a partir de 1962 se realizaron los primeros procesos de ocupación, que se acrecientan en los años 70. En 1972 se inician los trámites para su reconocimiento como Pueblo Joven, siendo aceptada mediante Resolución Suprema 210-ORAMS-II-74-Chiclayo, de fecha 31 de Julio del mismo año.

Que, a partir de 1980 se inicia la construcción de locales públicos y obras sociales, el crecimiento poblacional se incrementó de 1,739 habitantes a 6,363 habitantes, conformado un conglomerado que actualmente crece de manera longitudinal a la carretera Panamericana Norte.

Que, la Municipalidad del Centro Poblado El Milagro fue creada con Resolución 1449-81-CPT de fecha 06 de Julio de 1981, contando con 45,00 habitantes, 33 sectores, 90 por ciento de ellos con servicios de energía eléctrica, agua y desagüe y con títulos de propiedad.

Que, el primer alcalde fue el Sr. Alejandro Torres Ruiz y el alcalde actual el Sr. José Antonio Ponce Cueva, reconocido con Resolución de Alcaldía 1633-2022-MPT, de fecha 05 de diciembre de 2022 por la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Que actualmente, se vienen haciendo las gestiones ante el Poder Ejecutivo a fin de consolidar el nuevo distrito de El Milagro, con el propósito de generar desarrollo y progreso en favor de sus pobladores.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo al Centro Poblado El Milagro, con motivo de celebrarse este 6 de julio del año en curso, 43 años de Creación de la Municipalidad del Centro Poblado El Milagro y 50 años de Fundación del Pueblo El Milagro.

SEGUNDO: Trasladar la presente **MOCION DE SALUDO** al Alcalde del Centro Poblado El Milagro, José Antonio Ponce Cueva y por su intermedio a su Consejo Municipal, colaboradores de la municipalidad y pobladores en general.

Lima, Julio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/07/2024 10:33:55-0500

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República